El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 24 — Mahón, lunes 12 de Septiembre de 1904. — Nº 6942

SECCIÓN POLITICA

Socialistas monárquicos

Aunque á primera vista parezca un absurdo este epígrafe, no es desgraciadamente menos cierto que desde ahora en adelante todos los socialistas que sigan á Pablo Iglesias hemos de considerarlos no solo como fervientes monárquicos, si que también como los más firmes puntales de nuestras caducas y desacreditadas instituciones.

Por haber votado Iglesias con Bebel y Guesde, en el Congreso Socialista de Amsterdam, por haber sido derrotado Jaurés, cree Iglesias que allí quedó aprobada la conducta que impuso al partido Socialista obrero español, y que por lo tanto estaban equivocados los que aconsejaban la unión ó inteligencia de socialistas y republicanos para instaurar lo más pronto posible la República, forma de gobierno indispensable para poder establecer las reformas sociales.

No negaremos que, en todas las naciones, tiene muchísima importancia la derrota de Jaurés en sus relaciones con los partidos burgueses.

Es posible que en ciertos y determinados países, como en Alemania, donde los socialistas tienen una fuerte organización y una numerosa minoría parlamentaria, la que nada debe esperar de un régimen militarista y del místico Emperador, el marchar de acuerdo con los burgueses, no existiendo apenas el partido republicano, ayude la referida unión al mantenimiento en el poder de aquellos, y que no les convenza, á sus socialistas, aceptar ninguna participación ni un gobierno burgués. Pero las circunstancias son muy diferentes en Francia y más aun en España.

En Francia, donde también es numeroso el grupo socialista en el Parlamento, si este se separa de los republicanos, con toda seguridad que no llegarán á ser leyes muchas de las reivindicaciones del programa obrero. Entre otras el proyecto de ley sobre retiros para los obreros no podrá aprobarse, sin antes votar la separación de la Iglesia y del Estado, y esta no se hará si se deshace el bloque de las izquierdas, porque una nueva parte de la subvención que debe dar el Estado, ha de salir primeramente del presupuesto de Cultos. Y va sin decir, que rota la unión de republicanos y socialistas, el programa obrero no logrará el apoyo de los partidos republicanos burgueses.

La intransigencia de los socialistas en los principios, su aislamiento de los demás partidos radicales y populares, ha de convertir á un partido militante que avanzaba en la conquista de sus derechos, en otro incapacitado para nada que puede serle eficaz y provechoso. De ahí que Jaurés y los suyos no quieran someterse.

Comprendiendo los reaccionarios de todos los países cuanto les favorece la división de los socialistas, ayudan en lo que pueden, a que sea efectiva la separación. Por esto el clerical, imperialista y director de «L' Autorité», Paul de Casagnac, halaga y adula á Guesde, llamándole el verdadero socialista, el honrado é incorruptible, y en su cinismo llega á expresarse de este modo: «Guesde es en »el partido socialista lo que yo soy »en el conservador, los dos somos »*solucionistas*.» Más claro; los dos quieren derribar la forma republicana, solo que Guesde quiere al mismo tiempo suprimir el Estado burgués, y á esto, Casagnag, el reaccionario, á tanto llega la pasión, lo llama una solución. Esto solo prueba cuánto conviene á los conservadores franceses que sea un hecho el cisma socialista.

Donde dará éste resultados funestos será en España, si la táctica que se propone seguir Iglesias prospera. Dejando aparte la organización socialista, que hay mucho que reformar, sin representantes en el Parlamento ni en los Ayuntamientos, salvo dos ó tres excepciones en estos últimos, no vemos de que manera podrán influir en la marcha política de nuestro país, no teniendo representantes en ninguna de nuestras corporaciones. Y claro es que separados de los republicanos, difícil ha de serles ganar ninguna clase de elecciones, por lo que, si poco representan hoy en nuestra nación, menos representarán mañana apartados de todos sus afines.

Iglesias, en estos últimos años, ha aprovechado todas las ocasiones que se le han presentado para combatir á los republicanos, á todas las ideas radicales, pero ahora, enardecido por la votación de Amsterdam, se atreve ya, si nuestros informes son exactos, á manifestar que la Monarquía de hoy les considera más que lo que les consideraría la República de mañana.

¡Valiente socialismo es el que representa Iglesias! No le faltaba más que ensalzar á Maura, ponerse á sus pies, y como las cosas caen por donde se inclinan, esperamos que con el tiempo se pondrá á sus órdenes.

Se necesita valor para entonar himnos á la Monarquía, cuando están llenas las cárceles y presidios de obreros víctimas del régimen imperante. No es este el modo de obtener su libertad, de redimirlos, adulando á sus agresores. Falta valor cívico.

Ya sabemos, pues, los republicanos, que tenemos un enemigo más, pero lo que nos importa es que el país sepa, para que los califique con la dureza que se merecen, que la Monarquía ha adquirido otros nuevos defensores.

Iglesias no quiere oir las protestas que del extranjero se dirigen á España por los procedimientos reaccionarios é inquisitoriales que ponen en práctica sus Gobiernos, y es este el momento que ha escogido para manifestarnos sus declaraciones monárquicas.

No podemos creer que la masa obrera opte por la Monarquía, y por esto llamamos la atención de los verdaderos socialistas para que sepan á que atenerse. No hay otro dilema: ó ser monárquicos, ó republicanos; ó con el régimen que nos rebaja ante todo pueblo libre y culto ó con la República para que el partido obrero pueda propagar sus ideales y conseguir implantarlos.

Obreros, socialistas, que os interesais por el mejoramiento de la clase, la elección no es dudosa.

PEDRO PÍ Y SUÑER.

CORREO DE HOY

Ultimos Telegramas

Madrid 10

UN INCENDIO

Se reciben de Londres horrorosos detalles del incendio ocurrido en el barrio judio.

Se han recogido á la hora que nos telegrafían, 14 muertos y 26 heridos.

El fuego comenzó en una casa donde viven más de cien familias pobres y mientras dichas familias dormían.

En los primeros momentos se hundió la escalera principal quedando los vecinos aislados.

Entonces se sucedieron espantosas escenas; los vecinos se tiraban por las ventanas desde el cuarto y quinto piso, estrellándose en el suelo.

Se entablaban luchas terribles entre los mismos vecinos para alcanzar las ventanas y balcones, y ponerse en salvo.

Familias enteras desaparecían debajo de los techos que se hundían con horroroso estrépito.

Dos niños fueron arrojados desde el quinto piso, habiendo resultado ilesos como por milagro.

Varias brigadas de bomberos trabajan con actividad en el salvamento de vecinos, al mismo tiempo que otras trabajan para aislar y dominar el fuego.

LOS COROS DE CLAVE EN MALAGA

Bobadilla.—Los coros de Clavé dieron anoche un concierto en el paseo de la Alameda de Málaga.

El público llenaba materialmente el paseo, siendo imposible dar un paso.

El entusiasmo del público fué inmenso, ovacionando constantemente á los coristas y al maestro Novi, por la interpretación acabada que dieron á todas las composiciones del programa.

Al final del concierto diéronse vivas á España, á Cataluña y á Málaga.

A las siete de esta mañana hemos salido hacia Barcelona, siendo despedidos por las autoridades y por el pueblo de Málaga.

Al partir el tren la despedida ha sido del todo cariñosa y entusiasta.

Los coristas saludan desde los vagones con las barretinas, dando vivas á España y á Málaga, que son contestados con vivas á Cataluña.

ARTAL

Un despacho de Ceuta da cuenta de haber ingresado en aquellas prisiones Artal.

Este en cuanto llegó fué sometido á la correspondiente afiliación.

Se le afeitó y cortó el pelo, poniéndole en seguida el vestido de presidiario.

Despues de estos requisitos ingresó en el «Hacho», donde tiene que cumplir el año de reglamento.

Al llegar Artal á la plaza había gran número de curiosos, saludándole muchos de ellos.

Artal está animadísimo creyéndose que saldrá pronto de la prisión.

Se muestra agradecido de los agasajos que le han dispensado en los diferentes puntos que ha tocado hasta llegar á Ceuta.

CONSEJO DE MINISTROS

El Consejo deliberó sobre la propuesta presentada al ministro de la Gobernación por varios directores de periódicos de Madrid, y tomando en consideración el compromiso solemne, que su texto contiene, de no autorizar trabajo de impresión ni preparación de número en los casos del artículo 10 acordó aclarar el párrafo 4.º del artículo 1.º en el sentido de consentir el reparto y venta de los periódicos que hayan sido confeccionados fuera de las horas en que la ley prohibe todo trabajo material.

LO QUE DICE MAURA

Al ser interrogado esta mañana el presidente del Consejo sobre la certeza del rumor telegrafiado por el corresponsal del «Diario de Barcelona» atribuyéndole propósitos de abandonar pronto el Gobierno, quedó pensativo; pero repuesto á los pocos momentos contestó:

—Eso son paparruchas. Solo me marcharé por muerte ó por cansancio. Y creo, dentro de lo que le puedo afirmar que va para bastante lejos lo de dejar el poder.

—¿Para un quinquenio?—le preguntamos.

—No, señores; lo menos hay para un decenio.

DE SAN SEBASTIAN

San Sebastián.—«El Pueblo Vasco» publica hoy unas declaraciones del Sr. Dato.

Hablando éste del Congreso socialista celebrado recientemente en Amsterdam, ha dicho que de sus resultados deben felicitarse los monárquicos, puesto que en él ha triunfado la política de Pablo Iglesias.

En ese Congreso se ha afirmado que los obreros pueden alcanzar las mismas ventajas en un régimen monárquico que en uno republicano, y

en opinión del ex ministro conservador, á los monárquicos corresponde aprovechar esta declaración, pues envuelve gran interés para la paz del país, que es la base de la riqueza y la prosperidad.

De esto dice que hubiera querido hablar en el discurso que pronunció en Vitoria, pero no lo hizo para evitar que pudieran darse torcidas interpretaciones á sus palabras.

Ha hecho algunas consideraciones acerca de la huelga que se viene sosteniendo en Marsella.

Se declara partidario del descanso dominical, mostrándose muy extrañado de los ataques que á tal reforma se dirigen.

Hablando de su actitud política, se manifiesta de acuerdo con las ideas fundamentales y con la conducta del Sr. Maura.

Desmiente que haya aspirado á la presidencia del Congreso ni al desempeño de una cartera, y se muestra satisfecho del descanso que en esta temporada ha podido disfrutar.

Niega los propósitos que se le han atribuído de abandonar Madrid y anuncia por el contrario que estará en la corte en los primeros días de Octubre y que tomará parte en la discusión del proyectado convenio con la Santa Sede, pues son sus convicciones en esta materia demasiado arraigadas para que deje de ir al Congreso á defenderlas.

—Ha llegado á esta capital, acompañado de su esposa, el director general de Agricultura, Sr. Prado Palacio, quien se propone permanecer aquí un par de días, dirigiéndose luego á Vichy.

Está siendo visitado por numerosos amigos.

—Ha fondeado hoy en este puerto el yacht de recreo «Hanmann», de 237 pies de eslora y 18 de calado, que es propiedad de una opulenta viuda norteamericana, que ayer estuvo en Pasajes.

Dicho buque permanecerá aquí breves días.

—Como se había anunciado, hoy llegó á esta el embajador de Austria-Hungría cerca del Gobierno español.

EL DESCANSO DOMINICAL

Los tenientes de alcalde se han reunido, bajo la presidencia del Alcalde, para regular la aplicación de la ley del descanso dominical.

Se acordó limitar el trabajo de peinadoras y peluqueros hasta las once de la mañana.

Se prohibirá el trabajo de las planchadoras y la venta de objetos usados, tanto en los puestos del Rastro como en la vía pública.

Los fielatos se cerrarán á las once de la mañana, y se abrirán de seis á nueve de la noche para la entrada del pescado fresco.

Se permitirá la venta de refrescos en los kioscos; pero se prohibirá la apertura de tabernas que no expendan artículos alimenticios.

Se prohibirá también la circulación de carros de mudanzas, á excepción de los casos de fuerza mayor.

Las verduleras, parece que no se avienen á cerrar sus puestos á las once, y que promoverán los clásicos alborotos.

La opinión general es de que no prosperará la novísima ley.

El ministro de la Guerra ha ordenado á los directores de establecimientos industriales del ejército que indiquen con urgencia los casos en que sea necesario prescindir de la ley del descanso dominical.

Los periodistas, por lo general, están dispuestos á hacer cumplir el descanso dominical.

EL REEMPLAZO DEL EJERCITO

El ministro de la Guerra autoriza la redención hasta el 30 de septiembre de los quintos del reemplazo de 1904 que hayan de ingresar en filas en 1905.

Tambien podrán redimirse los mozos de este reemplazo, durante los meses de agosto y septiembre de 1905, si fueran llamados á filas para cubrir bajas.

LA «GACETA»

La Gaceta publica el resultado de la recaudación total efectuada en España durante el mes de agosto último, la cual asciende á 104,592,395 pesetas ofreciendo una disminución de 478,959 respecto de agosto de 1903.

La recaudación desde enero á agosto inclusive ha sido de 636 425, 527 pesetas, resultando una disminución de 746883 comparada con la de igual período de 1903.

La provincia de Barcelona ha satisfecho en agosto último 10.339, 669 poó sean 326, 484 más que en igual mes 1903, y desde enero á agosto inclusive 63. 0 8,951 resultando un aumento de 2 164,449 pesetas sobre igual período de 1903.

MAHON

Desde mañana publicaremos por folletín un interesante trabajo de nuestro distinguido colaborador D. Pedro Ballester, abogado, sobre las célebres sentencias de M. Magnaud, Presidente del Tribunal de Chateu Thierry, universalmente conocido por el BUEN JUEZ.

Como no contamos hacer tirada especial del folletín, las personas que deseen poseerlo y no esten suscritas á este periódico, sírvanse pasar aviso á la Administración antes de la tirada de mañana.

Animadas como pocas veces viéronse las fiestas celebradas ayer en el pueblo de Ciudadela.

Numerosas personas de todos los pueblos de la isla y especialmente de esta ciudad acudieron á presenciar el concurso de ganado y las grandes carreras de caballerías.

En el concurso de ganado, presentáronse hermosos ejemplares que eran objeto de la admiración de los visitantes.

Las carreras celebráronse sin el menor incidente desagradable, á pesar de ser algunos miles de personas que las presenciaron.

En las carreras de caballos que eran las que habían interesado más los ánimos, por los buenos premios que se daban, doscientas cincuenta y cuatrocientas pesetas respectivamente.

Solo dos caballos se lo disputaron, el del predio «Se Bufera» propiedad del Sr. Conde de Torre Saura y el de *Son Amaller*, ganando este último los dos premios.

Los señores que formaron el jurado merecen nuestros plácemes por lo bien que supieron salvar cuantos escollos se presentaron.

Por la noche aparecieron espléndidamente iluminados el paseo del Borne y la fachada del «Círculo Artístico».

En este casino y en el «17 de Enero» secelebraron dos lucidos bailes que estuvieron muy animados.

EL DESCANSO DOMINICAL

Ayer empezó á cumplirse en toda España la ley del descanso dominical.

En su consecuencia, á la hora ordenada por el Reglamento cerraron los establecimientos respectivos, resultando como es natural en toda cosa que empieza, largas discusiones y varios incidentes entre la autoridad civil y algunos dueños de establecimientos.

***

Hemos tenido el gusto de examinar una solicitud que varios tenderos de esta ciudad dirigen á la Junta de Reformas Sociales, notificándola que ayer cumplieron con el descanso dominical.

Además, ponen en su conocimiento, que la mayoría de ellos tienen los establecimientos en su propia vivienda y por lo tanto su casa ni recibe más aire y luz que la que entra por la puerta de la calle y ven anas, y para que hubiese un poco de ventilación hubo uno de ellos que dejó abierto un postigo, y como fuese recriminado por la autoridad y obligado á que cerrase completamente, el tendero ante el temor de una probable asfixia se negó á obedecer por lo que le fué impuesta por el Sr. Delegado una multa de veinticinco pesetas y entregado á los tribunales ordinarios por la falta de desobediencia.

Dichos industriales ruegan á la Junta de Reformas Sociales estudie el artículo primero del Reglamento, en que dice que las tiendas starán cerradas todo el día, y determine una interpretación justa para el citado artículo evitando así cualquier desplante autoritario.

***

Sabemos que hoy se ha recibido un telegrama en la Delegación del Gobierno, y en él se ha aclarado el párrafo primero del Reglamento del Descanso Dominical, á petición de varias empresas periodísticas.

En él se refiere que la prohibición del reparto y venta de periódicos solo será para cuando sean confeccionados en domingo, pero sí podrán repartir los de los otros días.

***

Convocada por el señor Alcalde accidental, esta noche se reunirá la Junta de Reformas Sociales, con el objeto de subsanar los inconvenientes que ofrecen en esta ciudad el poder cumplir con algunos artículos de la ley del descanso dominical.

Se estudiará y propondrá los medios más adecuados para que pueda cumplirse sin ocasionar las molestias á que ayer dió lugar.

***

El Gobernador de Barcelona impuso ayer serias multas á las tabernas por infringir la nueva Ley del descanso dominical.

Como creíamos que las tabernas podían tener abierto todo el día, nos enteramos del caso y averiguamos, que las Juntas locales de reformas sociales de Madrid y Barcelona han emitido informe de que únicamente pueden permanecer abiertas aquellas que estén matriculadas en Hacienda como tabernas y casas de comida, pero las que sólo venden vino y licores habrán de cerrarse á las once de la mañana.

Ayer continuaban ejercitándose en nuestro puerto las embarcacio es de recreo destinadas á tomar parte en las regatas de vela de este año, para el campeonato y Copa de S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

Por su número, el recorrido que hicieron y la poca distancia que se llevaban parecía una prueba de verdadera lucha, tanto, que llamaron la atención y despertaron verdadero interés entre los admiradores de este hermoso export.

Habiendo ya pasado las fiestas de Nuestra Señora de Gracia en cuya fecha tuvieron lugar las del año pasado nos extraña que la Liga Marítima no haya designado aún día para efectuar las de este año para dichos importantes premios.

Cuando no había premios se ocupaba para no consignarlos á que no había yates para disputarlos.

El número de estos pasa hoy de diez algunos de ellos de reciente construcción, y sin embargo parece que la Liga Marítima permanece en una incomprensible inacción.

¿Han de dormir estos premios el sueño de los justos?

A las ocho y media de esta mañana ha llegado procedente de Barcelona en viaje directo el vapor correo «Menorquín» conduciendo entre los pasajeros á un señor capitán de Infantería, un teniente de Artillería, dos soldados del Regimiento de Otumba n.º 9, cinco del Regimiento de Vizcaya n.º 55 y tres del Regimiento de la Princesa n.º 4.

Esta mañana ha celebrado nuestro Ayuntamiento sesión de segunda convocatoria.

Mañana publicaremos el extracto de la misma.

INSTRUCCION PUBLICA

El Rector de la Universidad de Barcelona ha remitido una comunicación á esta Junta de Instrucción pública, expresada en los siguientes términos:

«Habiéndose elevado con esta misma fecha respetuosa consulta á la Superioridad para que se aumenten los sueldos de las auxiliarias de la escuela graduada que debe crearse en Alayor á la cantidad de 825 pesetas, así como el sueldo de director es 1,375 en atención que estas plazas tienen la categoría de superiores, á tenor de las disposiciones hoy vigentes; sírvase V. S. publicar en el B. O. de esa provincia un anuncio rectificando el que oportunamente se publicó por orden de este Rectorado para su provisión interina y deje V. S. asimismo de incluir las mencionadas plazas en la convocatoria del concurso único de este mes, para su provisión en propiedad.»

Hemos recibido la «Ilustración Catalana» importante publicación semanal que aparece en Barcelona.

La pulcritud de los interesantes grabados que la embellecen y las filigranas de su texto que firman escritores como Oliver, Maragall, Coloreu, Oller, etc., etc., la colocan al frente de sus similares de la península y la permiten alternar ventajosamente con las mejores del extranjero, lo que representa un adelanto de las artes gráficas en Cataluña que sabe aprovechar la dirección de la revista que nos ocupa, y la que al honrar á

sus inspiradores constituye una gloria de nuestro país.

El día 1.º de Enero próximo deben estar constituidas las Juntas locales de Reformas sociales.

El concurso para premiar con 1.000 pesetas las mejores cartillas agrícolas y que fué declarado desierto, se abrió de nuevo según disposición del ministro de Agricultura.

El plazo de admisión expirará el 30 del actual.

DESTINOS CIVILES

El «Diario Oficial» del día 4 del corriente, publica una relación de los destinos vacantes que han de proveerse con sujeción á los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885, y reales órdenes del 31 de Marzo y 23 de Septiembre de 1901, expedidas por la Presidencia del Consejo de Ministros.

Hay una relación de 7 destinos con sueldo desde 1.000 pesetas, y aun menor, si pertenece á la tercera ó cuarta categoría, hasta 1.750 reservados á los sargentos en activo servicio ó licenciados que hayan comprobado ó comprueben su aptitud para desempeñar el que soliciten cuente seis ó más años de servicio, de ellos por lo menos cuatro de empleo y no hayan cumplido los primeros 35 años y 40 los segundos al solicitarlo por primera vez.

Después hay una lista de 210 destinos más menores todos ellos de 1.000 pesetas, que pueden obtener los sargentos en activo después de contar seis años de servicio con cuatro de empleo y los de igual clase, cabos y soldados licenciados, cualquiera que haya sido el tiempo que hayan servido en la primera de dichas situaciones, sin más limitación de edad que la prevenida para los empleados civiles en general (artículo 5.º de la R. O de 8 de Febrero de 1836) á menos que tengan marcada una distinta en reglamentos ó disposiciones especiales (real orden de la presidencia del Consejo de ministros de 11 de Julio de 1891); debiendo atenerse, además á las condiciones que para cada uno de aquellos se consignen en la casilla respectiva.

La trascendental novela de Eugenio Sue, «Los siete pecados capitales», una de las más famosas creaciones de tan celebrado autor, en la cual refleja y analiza magistralmente las íntimas agitaciones del corazón humano, que al exteriorizarse producen las turbulencias de la vida ordinaria, obteniendo al fin vertida á nuestro idioma, su merecida popularidad, gracias á la edición que de la misma ha emprendido el impresor D. Luis Tasso, de Barcelona, armonizando con tanta evidencia y hasta tal límite el buen gusto con la baratura, que sus obras publicadas anteriormente en la misma forma, esto es por cuadernos semanales de treintidós páginas y lámina de regalo, al precio de 15 céntimos cada uno, han alcanzado la más halagüeña acogida que puede dispensar el público á las ediciones que le son simpáticas.

El cuaderno primero de «Los siete pecados capitales» con dichas inmejorables circunstancias publicado, se recomienda además por su exquisita presentación que lo hace seductivo á primera vista.

Escuadrón Cazadores de Menorca

Debiendo efectuarse la contrata del fiemo de caballos del estado, los que lo deseen presentarán en el local que ocupa el mismo, bajo pliego cerrado y hasta fin del mes corriente las condiciones en que desean adquirirlos.—El Ayudante, Julio Fernández.

Remitido

Sr. Director de EL LIBERAL.

Mahón.

Alayor 11 Septiembre 1904.

Muy señor nuestro: Agradeceremos á V. se digne publicar en el periódico de su acertada dirección las siguientes líneas. Favor que le agradecerán sus afectísimos s. s. q. b. s. m.

Varios vecinos.

Pasan *cosas* dignas de ser escritas en este nuestro querido pueblo. Podríamos contar muchas, pero para no cansar, contaremos dos solamente, advirtiendo que nos queda tela y tijeras; es decir, que tal vez nos veamos obligados á *narrar mas cosas.*

El primer hecho es el siguiente: Una joven llamada Magdalena Quintana, que tiene su novio en Mahón, le escribió; siendo depositada la carta con su sello correspondiente en el buzón del estanco de la Plaza, propiedad de D. Rafael Timoner Mercadal. Viendo que no recibía contestación, preguntó al cartero si había visto su carta, éste dijo que no, y á los dos días, un viernes, entregó el cartero, D. Pedro Camps, la carta á la joven, con señales de haber sido abierta. Callaron todos, y al poco tiempo se dijo por el pueblo que un hijo del estanquero, D. Sebastián Timoner Hernández, joven de unos veinte años, publicaba el contenido de la carta, diciendo que los dos enamorados no sabían guardar sus secretos. En la citada carta se hablaba de cosas que no hubiera podido saber el Timoner sin haberla leído, y este joven con ó lo que sabía á muchas personas, éstas lo dijeron á otras, y hoy lo sabe todo el pueblo, siendo raro que las Autoridades no hayan intervenido en este asunto.

Si el hecho sólo afectara á los interesados, nos habríamos guardado bien de comentarlo; pero como á nadie le gusta que se enteren de los asuntos que confía al correo, y hay la duda de que éste sea el primer hecho de esta clase aquí ocurrido, y el temor de que se repita, hemos querido dar la voz de alerta.

El otro asunto de que vamos á hablar es muy *salado*. Mañana lunes por la tarde está citado á conciliación nuestro amigo D. Pablo Servera Gomila, por haber dicho que el acta de la Junta general celebrada por la Sociedad «El Porvenir de la Vejez», el último domingo de Agosto, contenía una *falsedad*. Es decir, Servera no dijo esto: quien lo afirmó fué D. Pedro Morlá Vidal, porque como Servera dijera «que el acta no reflejaba la verdad de lo que é había manifestado», saltó Morlá diciendo «entonces el Secretario ha escrito una falsedad en el acta», á lo que contestó «que sí» Servera.

Por esto se cita á nuestro amigo. Y el caso es que el acta no contiene la *verdad* de lo que ocurrió en la Junta de Agosto. Faltan en ella palabras que pronunció nuestro amigo, señor Cemas, faltan otras que dijo el señor Servera, quien afirmó «que la Junta *robaba* un *derecho* á los socios, pues una minoría de 105 había hecho unas reformas ilegales, que la Directiva quería imponer á la mayoría». Claro que ahora podrán tal vez corregir el acta leída, pero eran muchos los asistentes que justifica án no se leyeron las palabras que van entre comillas.

Y el Diccionario dice: «*Falsedad:* falta de *verdad*. Falta de uniformidad entre las palabras, las ideas y las cosas.» El Secretario de «El Porvenir» puede ir estudiando el Diccionario para ver de encontrar un calificativo mas á su gusto. El acta que leyó no espresa la *verdad* de lo ocurrido en la Junta de Agosto, y hasta que dicho señor nos de un calificativo mas suave, pero que signifique la misma idea, nosotros afirmamos que contiene una *falsedad*.

Lo peor es que D. Sebastián Timoner Pons, recaudador auxiliar de contribuciones, y Secretario de «El Porvenir de la Vejez», que es quien cita á Servera ha reuactado y presentado á la Autoridad gubernativa otro documento que, por no reflejar exactamente la verdad de lo ocurrido en otra Junta, contiene una *falsedad.* Nos referimos al acta de la Junta de 28 Febrero, cuando se votaron las célebres reformas.

Todo el pueblo sabe que en aquella sesión abandonaron el salón, en demostración de protesta, mas de ciento cincuenta socios; todos saben que el Presidente declaró en voz alta aprobado el primer punto de la reforma por 105 votos contra 4; nadie ignora que el art. 59 del Reglamento dice que cuando se trata de modificar algún artículo, habrán de tomarse los acuerdos por mayoría absoluta de votos, y hasta los niños pequeños comprenden que la mayoría absoluta de 450 (número de socios que seguramente contaba la Sociedad en aquella fecha) no es en modo alguno 105. Si el Secretario no quería que dijeran que las actas que certifica contienen falsedades, debía consignar en ellas *toda* la verdad. El y el Presidente debían suspender la sesión, conforme el art. 59, cuando vieron que no eran en número suficiente para reformar artículos del Reglamento.

Sabemos que la redacción del acta de 28 Febrero es muy hábil.

Pero no ignoramos que la mayoría que allí se espresa al decir «se aprobó por mayoría de los presentes ó votantes (no recordamos bien cual de estas dos palabras se emplea) puesto que sólo votaron cuatro en contra» es una mayoría *engañosa, fingida, simulada* (por no ser la que exige el art. 59), es decir *falsa.* (Véase la palabra *Falso* en cualquier diccionario).

Y si aquella mayoría es *fingida*, vea el señor Timoner como el acta de 28 Febrero contiene una *falsedad*.

Al presentar al muy ilustre señor Delegado el acta de las reformas, en Junio, redactada en la forma que todos sabemos, aquella Autoridad debió suponer que se habían votado por mayoría *absoluta*, como dispone el art. 59, y las creería perfectamente legales. Cuando á una persona se la *hace creer* lo que no es *exacto* se dice que la engañamos. ¿Engañó la Junta al señor Delegado? ¿Mintió al presentarle el acta? (Cuidado con la interrogación, señores cajistas).

Para terminar por hoy. Si la Junta cree tener mayoría que provoque una votación Reglamentaria presidida por la Autoridad, (no tenemos hoy confianza en muchos de la Directiva) y se convencerá de su error. Con sus provocaciones y arbitrariedades se va minando el terreno de tal manera, que si pudieran borrarse los personalismos que dominan á muchos, los de la Junta estarían casi solos. ¿Porque no aceptan una votación bien hecha?

Los tiempos de la Inquisición ya pasaron, las acusaciones de anarquistas dirigidas á los contrarios no inspiran temor, la verdad se va abriendo camino poco á poco, y en Alayor todos nos conocemos.

Los vecinos.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 11, 12'10.

La Ley sobre el Descanso Dominical se ha cumplido exactamente.

Todas las tiendas hállanse cerradas, los periódicos han tirado sus números de la mañana antes de las doce de la noche, por lo cual han salido desprovistos de toda noticia de interés. El periódico «España» suspende la publicación de su edición del domingo por la mañana.

La opinión aplaude sin reservas la ley del descanso y son muchos los pueblos que preparan grandes giras campestres con el objeto de solemnizarla.

Todas las corridas de toros que esta tarde debían celebrarse han sido suspendidas y la de esta capital ha sido aplazada para el jueves.

Madrid toma el aspecto de las grandes capitales.

Madrid 12, 7'10.

Marsella.—La huelga marítima lleva trazas de arreglarse.

Es probable que pronto lleguen á un acuerdo la compañía y los inscritos marítimos, aprobando la reglamentación del servicio.

Madrid 12, 7'40.

San Petersburgo.—El vapor «Arabia» que fué apresado llevando contrabando de guerra ha sido libertado.

Madrid 12, 8'17.

Tokio.—La Sanidad militar, informa que las pérdidas de los japoneses en Liaoyang fueron diez y siete mil quinientos muertos y seiscientos heridos.

Madrid 12, 10'30.

Pamplona.—En el Teatro Gayarre ha tenido lugar un gran mitin liberal democrático.

Varios oradores atacaron el clericalismo, y, especialmente el señor Canalejas el cual empezó dirigiendo frases duras contra Maura al cual acusó grandemente.

El mitin estuvo concurridísimo.

Madrid 12, 11'10.

San Sebastián.—Se ha cumplido en ésta el descanso dominical.

Como gran parte de la población ha ido á merendar al campo, la fiesta ha resultado propia de las grandes capitales.

TELEGRAMAS DE "LA MARITIMA,,

Barcelona 12, 7'30.

Fondeado «Nuevo Mahonés» á las seis y cuarenta sin novedad.

Ginart.

Ayuntamiento de Mahón

Acordado por este Ayuntamiento y Junta municipal al tiempo de aprobar el presupuesto para el año 1905 establecer arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit resultante en aquella, se puplica á continuación la tarifa de los artículos sobre que han de recaer para que puedan hacerse contra ella, las reclamaciones que procedan dentro del plazo de diez días según dispone la Real Orden de 3 Agosto de 1878.

Mahón 10 Septiembre 1904.—El Alcalde Presidente, P. A., Pedro Pons Sitges.

Tarifa á que se refiere el anterior anuncio

	Pesetas
Palominos, pichones, codornices y otras aves similares en tamaño, uno	0'02
Tordos, zorzales, estorninos, 1	0'01
Pavos, uno	0'01
Capones, uno	0'10
Anades, gallinas, gansos, y patos, uno	0'10
Perdices, pollos y demás aves caseras, liebres y conejos, 1	0'05
Nieve, hielo natural y artificial, 100 kilos	2'16
Cepa en rama y manufacturada, 100 kilos	15'00
Estearina, parafina y esperma de ballena, en rama y manufactura, 100 kilos	10'00
Huevos, el 100	0'20
Queso, un kilo	0'02
Leche, un kilo	0'01
Manteca extraída de leche	0'02
Paja de cereales, garrofas, hierbas ó plantas para los ganados, 100 kilos	0'05
Leña, con exclusión de los haces introducidos á hombros y cuyo peso no exceda de cincuenta kilógramos, 100 kilos	0'10

Otros arbitrios extraordinarios

Por el impuesto que se establece sobre los tejados de las casas que vierten las aguas á la vía pública, con arreglo á la siguiente escala 3.189'73

Por cada metro lineal de fachada en edificios de planta baja, se pagará anualmente, en calles de 1.ª clase pesetas 0'60; en las de 2.ª, 0'35; en las de 3.ª, 0'25.

Por cada metro lineal de fachada en edificios de planta baja y un piso, en calles de 1.ª clase, pesetas 0'75; en las de 2.ª, 0'60; en las de 3.ª, 0'40.

Por cada metro lineal de fachada en edificios de planta baja y más de un piso, en calles de 1.ª clase pesetas 1'00; en las de 2.ª, 0'75; en las de 3.ª, 0'50.

Las casas que vierten las aguas á la vía pública, formando chorro pagarán anualmente, en las calles de 1.ª clase pesetas 25'00; en las de 2.ª, 20'00; en las de 3.ª, 15'00.

Imp. de V. Fábregues, á cargo de M. Sitjes